

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*EDICTO de 7 de octubre de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1689/2011 y 1768/2011. (2011ED0361)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE n.º 86, de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1689/2011.

Demandante: Noelia Garrido Asensio.

Demandado: Red de Servicios Sociales de Extremadura en Holguera, SLL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 4 de noviembre de 2011.

Hora: 10,00.

Expediente n.º: 1768/2011.

Demandante: María Jesús Calzado García.

Demandado: Red de Servicios Sociales de Extremadura en Holguera, SLL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 4 de noviembre de 2011.

Hora: 10,05.

Mérida, a 7 de octubre de 2011. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.